



Municipalidad de Neuquén
Dirección de Contrataciones de Obras
Avda. Argentina y Roca, 4° Piso

RESOLUCION: 0379
FECHA: 06 SEP 2010

VISTO:

El Expediente **OE N° 4943 - M - 2010**, y la Disposición N° 112/2010 de fecha 21 de Julio del corriente, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la Obra: "**PAVIMENTACION CALLE FRONTERA E/ CALLE MASCARDI Y 20 DE JUNIO**", Concurso de Precios N° **OE 04/2010**, con un Presupuesto Oficial de \$ **938.010,36**, y un Plazo de Ejecución de **90 días corridos**; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto se procedió al llamado a Concurso de Precios **OE N° 04/2010**, para contratar la ejecución de la Obra: "**PAVIMENTACION CALLE FRONTERA E/ CALLE MASCARDI Y 20 DE JUNIO**", fijando el día **11 de agosto del 2010**, a las **10:00 horas**, la Apertura de las Ofertas correspondientes;

Que en consecuencia se cursaron invitaciones a tres Empresas del ramo a los fines de invitarlas a la cotización, las cuales se encuentran agregadas a fs. 128/130;

Que a fs. 131/132 obra agregada el Acta de Apertura de del Concurso de Precios referido;

Que al acto de apertura concurren las tres Empresas Invitadas, con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego Licitatorio para el Sobre A, quedando en consecuencia habilitadas para la apertura del Sobre B, de Propuesta Económica;

Que en consecuencia, de la Apertura de los sobres B, surge como oferta mas conveniente la presentada por la Empresa **PERFIL S.R.L.** quien propone realizar las obras por la suma de **PESOS UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 (\$ 1.099.427,60)**.-

Que con posterioridad son derivadas las actuaciones a la a la Dirección de Cómputo y Presupuesto para que verifique las ofertas presentadas y luego a la Comisión de Preadjudicación;

[Faint signature and stamp area]



Municipalidad de Neuquén
Dirección de Contrataciones de Obras
Avda. Argentina y Roca, 4º Piso

Que, analizadas las ofertas por la Dirección de Cómputos y Presupuesto a fojas 466/469 no surgen diferencia monetaria alguna en la Oferta presentada por la Empresa Perfil S.R.L.

*Que, la Comisión de Preadjudicación resuelve preadjudicar la Obra la Empresa **PERFIL S.R.L.**, en la suma de **PESOS UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 60/100**, son (\$ **1.099.427,60**); según Acta de Preadjudicación de foja 474;*

Que, a fs. 479/480 la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuestos procede a la carga del preventivo N° 3777 por la suma de \$ 1.099.427,60;

Que a fs. 481/484 la Dirección de Auditoría Contable de la Municipalidad emite informe indicando las observaciones a subsanar por la Empresa, siendo estas agregadas a continuación;

*Que, en consecuencia, corresponde dictarse la Norma Legal respectiva adjudicando la Obra: **"PAVIMENTACION CALLE FRONTERA E/MASCARDI Y 20 DE JUNIO"**, Concurso de Precios N° 04/2010, a favor de la Empresa **PERFIL S.R.L.**, en la suma de pesos **UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 60/100**, son (\$ **1.099.427,60**) y un plazo de ejecución de **90 (NOVENTA)** días corridos;*

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE
COORDINACION Y ECONOMIA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

ARTICULO 1º) ADJUDICAR el Concurso de Precios **OE N° 04/2010**, para la ejecución de la Obra: **"PAVIMENTACION CALLE FRONTERA E/MASCARDI Y 20 DE JUNIO"**, Concurso de Precios N° 04/2010, a favor de la Empresa **PERFIL S.R.L.**, en la suma de pesos **UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 60/100**, son (\$ **1.099.427,60**) y un plazo de ejecución de **90 (NOVENTA)** días corridos;

[Firma y sello de la Municipalidad de Neuquén]



Municipalidad de Neuquén
Dirección de Contrataciones de Obras
Avda. Argentina y Roca, 4º Piso

ARTICULO 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente archívese.

ES COPIA
Fdo. GAMARRA
BIANCHI

Provincia	Neuquén
Municipalidad	1786
Fecha	17 / 09 / 2010